



DECRETO N°

1242

CHIGUAYANTE, 30 OCT. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1.206 de fecha Octubre 11 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 225 de fecha Octubre 09 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-74-L113, "IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROGRAMA VIDA SANA" al oferente INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA (MASDEPORTES). RUT 13.032.937-3, por un monto total de \$ 331.616.- (Trescientos treinta y un mil seiscientos dieciséis pesos).
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta complementaria correspondiente al programa Vida Sana 2013 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JORGE RAMOS VARGAS  
DIRECTOR DAS (S)

JRV/LTS/GDR/MCC/mcc  
Distribución:  
Asesoría Alcaldía  
Jurídica Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
DAS (3)  
Archivo

5 NOV. 2013  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE